



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL PROYECTO
"REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL
CAPULLITO, LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 16 MAYO 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA"; ejecutado por el contratista Luis Andrés Leal Oyarzun, Rut N° 9.235.232-3, y financiado con recursos provenientes del gobierno Regional – Región de Coquimbo, por un monto total de \$385.500.000.- Impuesto incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 1508 de fecha 15 de Abril de 2014, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: La constitución en terreno, con fecha 17 de Abril de 2014 del Inspector de Obras Municipal., con la finalidad de certificar el término de la obra en comento.

CUARTO: El libro de Obra N° 03 de fecha 17 de Abril de 2014 a fojas N°06, gestionado por el Inspector de Obras Municipal., quien recibe la obra terminada por el contratista.

QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 02 de Mayo de 2014, realizada por la comisión.

DECRETO 002043 /

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, de fecha 02 de Mayo de 2014, para el contrato denominado "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL CAPULLITO, LA HIGUERA".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



Claudio Torres Miralles

Secretario Municipal



Mario Pizarro Bruzzone

Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo DOM
 3. Archivo Proyecto
- CTM/NUI/mhf